

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA, POR LA QUE SE ABRE PLAZO EXTRAORDINARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN BOLSA DE EMPLEO VIGENTE DE LA CATEGORIA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO CALEFACTOR-FONTANERO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE CALEFACTOR

Por Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca de fecha 25.06.2024 se aprobó el Listado Definitivo de Admitidos y se constituyó Bolsa de Empleo de la categoría de OFICIAL DE MANTENIMIENTO CALEFACTOR-FONTANERO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE CALEFACTOR

La ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, establece en su artículo 17, el Procedimiento específico de inscripción en bolsas de empleo de categorías y/o especialidades de personas candidatas de cualquier especialidad, en casos de inaplazable o urgente necesidad.

Al darse el supuesto de ausencia de integrantes disponibles en la Bolsa de Empleo de la categoría de OFICIAL DE MANTENIMIENTO CALEFACTOR-FONTANERO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE MECANICO y ser necesaria de forma urgente la formalización de nombramientos, esta Gerencia

ACUERDA

Primero.- La apertura de un plazo extraordinario de inscripción de aspirantes, de **diez días hábiles** desde la fecha de publicación de la presente Resolución.

Segundo.- Las solicitudes deberán presentarse en el registro de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, también podrán presentarse conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Los aspirantes deberán reunir a la fecha de publicación de la presente los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública para constituir Bolsa de Empleo de categoría Oficial De Mantenimiento CALEFACTOR-FONTANERO para desarrollar funciones de CALEFACTOR (Grupo C2), publicada el 04.04.2024. **Junto con la solicitud deberá aportar documentación acreditativa de los requisitos (nacionalidad y titulación)**



Cuarto.- Efectuada la comprobación de requisitos, serán incluidos en el listado de personas aspirantes con 0 puntos y por orden de registro de la solicitud.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter previo y potestativo podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, al amparo de lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015

Salamanca, a fecha de firma digital

LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA





ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA
PROFESIONAL DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO
CALEFACTOR-FONTANERO PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE
CALEFACTOR EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE ATENCION
ESPECIALIZADA DE SALAMANCA

D./D^a _____

DNI. _____ y teléfono de contacto _____ informado/a de la
convocatoria efectuada por la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca para la cobertura de
un puesto de trabajo de personal estatutario temporal en la categoría de OFICIAL DE
MANTENIMIENTO CALEFACTOR-FONTANERO PARA DESARROLLAR
FUNCIONES DE CALEFACTOR (GRUPO C2).

SOLICITA participar en el proceso de selección, acompañando a la presente solicitud la documentación
siguiente:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o documentación acreditativa de la identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.

DECLARA que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud y documentación que se acompaña,
así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base TERCERA de la Convocatoria
cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incurso en causa que impida o inhabilite para el
ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por esta
Administración.

En Salamanca a _____ de _____ de 2025

Fdo _____

GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DE SALAMANCA
Paseo de San Vicente 58-182
37007 Salamanca

